



Al contestar cite el No. 2021-01-107540

Tipo: Salida Fecha: 05/04/2021 04:01:42 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 800215790 - GESTIONES FINANCIER Exp. 76899
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-003660

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Gestiones Financieras S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Daniel Zuluaga Cubillos

Asunto

Acción de Tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

76899

I. ANTECEDENTES

Mediante radicado 2021-02-007763 de 5 de abril de 2021, la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá notificó a este Despacho el Auto de 24 de marzo de 2021. Allí concede la impugnación presentada por la accionante al fallo de 17 de marzo de 2021 en el marco del trámite de la acción de tutela presentada por el apoderado de Teresa Hernández¹. En el oficio de notificación se solicitó comunicar a las partes del proceso el contenido de la citada providencia.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia citadas en los antecedentes es la notificación a través de estado. Además, se ordenará la publicación de un aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el link para descargar la providencia citada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

¹ Proceso de radicado No. 11001 22 03 000 2021 00442 00



Primero. Comunicar a las partes, de acuerdo con lo expuesto, la providencia emitida el 24 de marzo de 2021 por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, contenida en el radicado 2021-02-007763 de 5 de abril de 2021, en el marco de la acción de tutela promovida por Teresa Hernández.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, en cumplimiento de la orden del Juez de tutela, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro de este proceso de intervención, la providencia emitida el 24 de marzo de 2021 por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, contenida en el radicado 2021-02-007763 de 5 de abril de 2021. Este aviso deberá publicarse tanto en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial como en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar los memoriales junto con sus anexos.

Tercero. Ordenar al Grupo de Grupo de Apoyo Judicial remitir copia de esta providencia al correo electrónico ntssctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2021-01-007763
C7120